

ANEXO DE EVENTOS CATASTRÓFICOS**Anexo N°.** _____

Este Anexo forma parte integrante de la Póliza de Seguro de Casco de Vehículos Terrestres - Cobertura Amplia N°. _____, contratada por _____ y emitida a favor de _____ y es válido solamente si aparece indicado en el Cuadro Póliza Recibo.

Este Anexo tendrá vigencia: Desde: _____ - Hasta: _____. Fecha de emisión: _____

Cláusula N°1.**Aplicación de las Condiciones Generales y Particulares.**

Todas las definiciones, condiciones, limitaciones y exclusiones establecidas en las Condiciones Generales y las Disposiciones Comunes a todos los Seguros de las Condiciones Particulares del Contrato de Seguros de Daños de Vehículos Terrestres, serán aplicables al siguiente Seguro, a menos que surjan contradicciones, en cuyo caso se aplicarán las presentes Condiciones.

Cláusula N°2.**Compromiso del Asegurador.**

Se incluyen en la cobertura de este Contrato de Seguro, exclusivamente en lo referido al Seguro de Casco de Vehículos Terrestres, sujeto a lo dispuesto en este Seguro, y hasta el límite específico de Cobertura señalado en el CUADRO PÓLIZA, los daños o pérdidas al VEHÍCULO ASEGURADO y que sean consecuencia directa de Terremoto, Temblor, Maremoto, Tsunami, Inundación, Huracán, Tifón, Ciclón o Erupción Volcánica.

Esta inclusión de Cobertura causa una PRIMA a cargo del TOMADOR, cuya falta de pago originará los mismos efectos que la falta de pago de la prima al momento de su exigibilidad establecida en la Condicionales Generales del Contrato de Seguros aquí señalado.

Cláusula N°3.**Supresión de Exclusión y Aplicación del Contrato de Seguros.**

En virtud de la contratación del presente Seguro, las partes acuerdan suprimir la Exclusión de Terremoto, Temblor, Maremoto, Tsunami, Inundación, Huracán, Tifón y Ciclón contenida, según corresponda al Seguro de Casco contratado por el TOMADOR, en el numeral 1 de la Cláusula 5 "RIESGOS EXCLUIDOS" del Seguro de Casco de Vehículos Terrestres (Cobertura Amplia) o en numeral 1 de la Cláusula 4 "RIESGOS EXCLUIDOS" del Seguro de Casco de Vehículos Terrestres (Cobertura de INDEMNIZACIÓN TOTAL solamente).

Otorgado en _____ a los _____ días del mes de _____ del año dos mil ____ (20__)

El Tomador

Por El Asegurador

**Aprobado por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora mediante
Oficio SAA-1-1-17627-2013 de fecha 06 de Julio de 2016.**